



**CÉDULA DE INFORMACIÓN DE TRÁMITES
Y SERVICIOS DEL MUNICIPIO DE ATLACOMULCO
SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO
(REMTYS)**

NOMBRE:		TRÁMITE	X	SERVICIO
Trámite de Cartilla del Servicio Militar				
DESCRIPCIÓN:				
Es un documento de identificación militar obligatorio para todo hombre mexicano, que se expide a nivel nacional por la Secretaría de la Defensa nacional (SEDENA).				
FUNDAMENTO LEGAL:		Artículos 5 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 11 de la Ley del Servicio Militar Nacional, 72 punto 2 del Bando Municipal de Atlacomulco 2021, fracción 1, Inciso B), numeral 1 del Instructivo del Servicio Militar Nacional de la 22/a Zona militar del Estado Mayor.		
DOCUMENTO A OBTENER:		Cartilla del Servicio Militar	VIGENCIA DEL DOCUMENTO A OBTENER	Permanente
¿SE REALIZA EN LÍNEA?:		SI	NO X	DIRECCIÓN WEB: No aplica
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE:		Trámite obligatorio para todos los ciudadanos mayores de 18 años y sirve para obtener diversos empleos.		
REQUISITOS:		FUNDAMENTO JURÍDICO-ADMINISTRATIVO, UTILIDAD Y DESTINO DEL REQUISITO:		
PERSONAS FÍSICAS		ORIGINAL	COPIA(S)	
1.	Fotografías tamaño cartilla de frente a color, con fondo blanco.	Si(4)	No	Instructivo del Servicio Militar Nacional de la 22/a Zona militar del Estado Mayor.
2.	Copia certificada del acta de nacimiento.	Si	Si (1 simple)	Fracción I, Inciso B, numeral 1.
3.	Comprobante domiciliario (luz, teléfono, agua, predial) no mayor a 3 meses de antigüedad.	No	Si (1 simple)	Aplica para todos los requisitos numeral (1,2,3,4 y 5)
4.	Clave única de registro de población (CURP).	No	Si (1 simple)	
5.	Certificado máximo de estudios o un comprobante de estudios.	Si	Si (1 simple)	Los documentos solicitados son destinados al archivo de la Junta de Reclutamiento.
PERSONAS JURÍDICO COLECTIVAS		ORIGINAL	COPIA(S)	
No aplica		No aplica	No aplica	No aplica
INSTITUCIONES PÚBLICAS		ORIGINAL	COPIA(S)	
No aplica		No aplica	No aplica	No aplica
PLAZO PARA PREVENIR AL SOLICITANTE EN CASO DE AUSENCIA O ERROR EN REQUISITOS:	No aplica	FUNDAMENTO JURÍDICO	No aplica	



PLAZO DEL SOLICITANTE PARA SUBSANAR LA PREVENCIÓN	No aplica				FUNDAMENTO JURÍDICO	No aplica			
DURACIÓN DEL TRÁMITE:	20 minutos			TIEMPO DE RESPUESTA:	15 días				
COSTO:	Gratuito								
FUNDAMENTO JURÍDICO:	No aplica								
FORMA DE PAGO:	EFFECTIVO	N/A	TARJETA DE CRÉDITO	N/A	TARJETA DE DÉBITO	N/A	EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS)	N/A	
DÓNDE PODRÁ PAGARSE:	No aplica								
OTRAS ALTERNATIVAS:	No aplica								
CRITERIOS DE RESOLUCIÓN DEL TRÁMITE	Los ciudadanos varones deben de tramitar la Cartilla de Servicio Militar al cumplir con la mayoría de edad y que entregue los requisitos completos								
APLICA AFIRMATIVA FICTA	No aplica				FUNDAMENTO JURÍDICO	Artículo 135 del Código de Procedimientos Administrativos del Estado de México.			
DERECHOS DE LOS USUARIOS ANTE ACTOS DE CORRUPCIÓN	Denuncia ante Contraloría Municipal				FUNDAMENTO JURÍDICO	Artículos 95, fracción II de la Ley de Responsabilidades Administrativas Del Estado de México y Municipios y 9 fracción XI del Bando Municipal 2021.			
DERECHOS DE LOS USUARIOS ANTE INCUMPLIMIENTO EN LOS DATOS AQUÍ MANIFESTADOS.	Protesta Ciudadana				FUNDAMENTO JURÍDICO	Artículo 62 de la Ley para la Mejora Regulatoria del Estado de México y sus Municipios.			
DERECHOS DE LOS USUARIOS ANTE LA NEGATIVA	No aplica				FUNDAMENTO JURÍDICO	No aplica			
APLICA INSPECCIÓN, ACREDITACIÓN O VERIFICACIÓN POSTERIOR	SI	NO	FUNDAMENTO LEGAL	DOCUMENTOS QUE DEBERÁ CONSERVAR PARA SU REALIZACIÓN	No aplica				
DEPENDENCIA U ORGANISMO:					UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE:				
Secretaría del Ayuntamiento					Junta de Reclutamiento				
TITULAR DE LA DEPENDENCIA:		Lic. Marco Antonio Suárez Cordero							
DOMICILIO:	CALLE	Av. Miguel Hidalgo esquina Juan de Dios Peza				NO. INT. Y EXT.:	11		
COLONIA:	Centro			MUNICIPIO:	Atlacomulco de Fabela				
C.P.:	50450	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:		De 10:00 a 15:00 horas, de lunes a viernes					
LADA:	TELÉFONOS:		EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:				
712	1248677		N/A	N/A	secretaria.ayuntamiento@atlacomulco.gob.mx				



OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO						
OFICINA:	No aplica					
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA:	No aplica					
DOMICILIO:	CALLE	No aplica			NO. INT. Y EXT.:	No aplica
COLONIA:	No aplica			MUNICIPIO:	No aplica	
C.P.:	No aplica	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:	No aplica			
LADA:	TELÉFONOS:		EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:	
N/A	No aplica		No aplica	No aplica	No aplica	
MUNICIPIOS QUE ATIENDE:	No aplica					
OTROS						
PREGUNTA FRECUENTE 1:	¿Cuál es el costo por el trámite de reposición de la Cartilla del Servicio Militar?					
RESPUESTA:	Es de \$ 230.00 pesos (Doscientos treinta pesos 00/100 M.N.)					
PREGUNTA FRECUENTE 2:	¿En qué mes se hace la liberación de la Cartilla?					
RESPUESTA:	En el mes de enero					
PREGUNTA FRECUENTE 3:	¿Este trámite lo puede realizar otra persona en mi lugar?					
RESPUESTA:	Al ser un trámite que requiere la toma de una huella dactilar del interesado, no es posible que otra persona lo efectúe en su lugar.					
PREGUNTA FRECUENTE 4:	¿Se puede sacar cita por línea para realizar mi trámite?					
RESPUESTA:	Si, mediante el siguiente link http://sistemas2.edomex.gob.mx/TramitesyServicios/Tramite?tram=2513&cont=0					
TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS						
No aplica						

<p>ELABORÓ:</p>  <p>_____ LIC. NANCY DE JESÚS HERNÁNDEZ AUXILIAR DE LA SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO</p>	<p>VISTO BUENO</p>  <p>_____ LIC. MARCO ANTONIO SUÁREZ CORDERO SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO</p>	<p>FECHA DE ACTUALIZACIÓN: 21 DE SEPTIEMBRE DE 2021</p>
---	---	--